



DECRETO N° 687

CHIGUAYANTE 14 MAYO 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a DORIS ELENA HIDALGO JARA, RUT. N° 8.087.690-4, en la dirección de LOS AROMOS PJE. ESPAÑA N° 65, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL PROVISORIA POR UN AÑO, para el giro comercial de ALMACEN DE PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS ANALCOHOLICAS, HELADOS, CIGARROS BAZAR.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales

3. El interesado deberá concurrir al departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA..... 13/05/2010